Decreto Nº 141 de 1944
(octubre 16)

Por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo Unico.- Acéptase la renuncia presentada por el señor Juan de Jesús Esteban del cargo de Agente de la Policía rural del Corregimiento de Río de Oro, y en su reemplazo nómbrase al señor Pablo F. Mendoza Valderrama.

Comuníquese.

Dada en Bucaramanga, a diez y seis de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Alcalde,

El Secretario.